

SESION EXTRAORDINARIA

EN LA NOCHE DEL 6 DE FEBRERO DE 1821.

Sñores
Muñoz Torrero,
presidente.
Zayas.
Giraldo.
Bodega.
Moscoso.
Couto.
Sancho.

Con motivo de hallarse alterada la tranquilidad pública de la capital por los sucesos de que dió aviso el Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península en oficio de ayer, resolvió la Diputacion reunirse á las cinco de esta tarde para deliberar y tomar las medidas que fueren necesarias, segun las facultades que la Constitucion la señala. A las ocho de la noche se presentó una diputacion del Ayuntamiento á manifestar las medidas que habia tomado para restablecer el órden y asegurar el sistema

constitucional, suplicando al mismo tiempo que la Diputacion uniese sus esfuerzos con el mismo objeto. Convencida ésta de que el Gobierno se ocupaba del asunto con todo el interés y actividad que las circunstancias requieren, acordó no hallarse en el caso de tomar por ahora ninguna providencia.

Se levantó la sesion á las doce de la noche, hora en que se hallaba restablecido el órden en todo el pueblo. =Diego Muñoz Torrero, Presidente. =Vicente Sancho, Diputado Secretario.

Publicación del
Congreso de los Diputados